



Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Corrección de errores Traslado de Expediente Extranjeros

19/07/2018

Noticias

Resolución de la Dirección de la Escuela Técnica superior de Arquitectura por la que se corrigen errores a la Resolución de 3 de julio de 2018, por la que se publica la admisión de estudiantes por haber superado estudios universitarios extranjeros parciales no homologados para cursar la titulación de Graduado en Arquitectura en el curso académico 2018-2019

Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.



LINK: [secretaria/curso_2018_2019/correccion/!](http://secretaria/curso_2018_2019/correccion/) (Ver resolución)